

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Control Interno

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar estrategias que contribuyan al fortalecimiento del desempeño y evaluación independiente del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la normativa Vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar actividades relacionadas con el control y las evaluaciones lideradas por la Oficina de Control Interno, con el fin de identificar posibles desviaciones y definir los correctivos necesarios.
2. Participar en la planeación, diseño y aplicación de instrumentos apropiados para evaluar la implementación del sistema de control interno en el Ministerio de Educación Nacional identificando posibles desviaciones para definir los correctivos necesarios, en concordancia con los lineamientos del área.
3. Contribuir en la evaluación, seguimiento y control a los mecanismos de control y de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa vigente y las políticas institucionales.
4. Ejecutar las actividades requeridas para evaluar la eficacia de los controles en los procesos y procedimientos internos e informar sobre los riesgos eventuales que se pudieran presentar en los términos definidos para dicho fin.
5. Elaborar los informes requeridos por los organismos de control que le sean asignados garantizando que cuenten que la información requerida y bajo los parámetros establecidos por la normativa vigente.
6. Diseñar estrategias de promoción de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
7. Analizar los resultados de la efectividad de la gestión llevada a cabo por parte de la primera y segunda línea de defensa, de conformidad con la normativa, procedimientos y estándares en esta materia.
8. Monitorear la ejecución de las auditorías de gestión basadas en riesgos, que contribuyan a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del sector educación
- Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Planeación Estratégica.
- Metodología para la gestión del riesgo.
- Auditorías basadas en riesgos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Economía	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

• Administración • Ingeniería Industrial y afines • Contaduría Pública Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Economía • Administración • Ingeniería Industrial y afines • Contaduría Pública siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Economía • Administración • Ingeniería Industrial y afines • Contaduría Pública Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada

Posición 836